

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Las Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales de Valencia que suscriben han conocido por los medios de comunicación el "Establecimiento y ordenación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicio del Hospital Psiquiátrico de Bétera para enfermos mentales, así como la derogación de la Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios a enfermos mentales en los establecimientos psiquiátricos dependientes de la Diputación de Valencia"; así como los correspondientes acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 20 de diciembre de 2011.

Tras intentar ponerse en contacto, sin resultado, tanto con los responsables del Hospital Psiquiátrico como con la Sra. Diputada de Bienestar Social, para completar la información recibida, manifestamos nuestra profunda preocupación por la situación que los acuerdos de dicho Pleno implican para los enfermos mentales residentes y para sus familiares, así como por el enfoque dado a la cuestión. En consecuencia, manifestamos lo siguiente:

- Reconocemos la labor histórica que ha realizado la Diputación Provincial en materia de atención a la salud mental, pese a un maltrato no siempre guiado por consideraciones terapéuticas, en una sociedad que no la concebía fuera de un marco de la beneficencia.
- Condenamos que, después de 25 años de vigencia de la Ley General de Sanidad, siga sin cumplirse su artículo 20, "sobre la base de la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general y de la total equiparación del enfermo mental a las demás personas que requieran servicios sanitarios y sociales".
- No podemos aceptar bajo ninguna forma que el Hospital Psiquiátrico de Bétera, que era hasta hace poco tiempo el único centro público de larga estancia para enfermos mentales de la provincia de Valencia, deje de ser un hospital público, para paliar la enorme falta de plazas públicas que sufrimos, al contar sólo con el muy saturado Padre Jofré en Valencia.
- Exigimos el paso definitivo de las funciones de todos los establecimientos psiquiátricos dependientes de la Diputación de Valencia y en particular del Hospital Psiquiátrico de Bétera a la Agencia Valenciana de Salud, como se ha realizado para otras especialidades y con las formas de transferencia que se han dado hasta ahora (cesión, consorcio, etc.), en la línea de traspaso que dicha presidencia manifiesta reiterada y recientemente, pero sin perder en ningún caso el carácter público de toda instalación sanitaria en nuestro país.
- Exigimos, mientras no se realice dicho traspaso, que la atención a los enfermos se siga dando sin menoscabo alguno, con mantenimiento adecuado de las instalaciones y de los recursos, sin paralización de los ingresos y bajas que pudieran producirse y sobre todo sin supresión de puestos de trabajo como los que se han aprobado en este mismo Pleno, ya que estos recortes redundarán en reducciones de la calidad de la asistencia.

En cualquier caso, velaremos para que la atención a los enfermos no sólo se realice en el ámbito comunitario, como marca la Ley, sino para que se mantengan a su disposición los apoyos económicos o tutelares que realicen a su favor las distintas administraciones que puedan concernirles, sin que en ningún caso puedan servir para el pago de unas tasas o precios públicos para prestación de un servicio que hasta ahora ha sido un derecho social y humano no oneroso; derecho cuya conculcación será inevitablemente discriminatoria.

No quede duda a vuestra presidencia que nuestras asociaciones siguen dispuestas como siempre a mantener la máxima colaboración con la Diputación Provincial para el mejor bienestar de los enfermos mentales que siguen a su cargo.

25 de enero de 2012

Primeras asociaciones firmantes: AASAM, AFEM BBB, ASIEM, ISPEM